

La Cámara, antes de formular resolución, enteróse de un escrito firmado por los electores de la vinosa, industriales salchicheros, don Hipólito M. Morán, Agustín Rodríguez, Hilario Jarrote, Genacio M. Cepito, y don Miguel de Vega, de quienes se había solicitado informe acerca del asunto a debatir, los cuales manifiestan que debido a la escasez actual de ganado porcino motivada por la mortandad en años anteriores, por la gripa, peste, etc., creen que las existencias de referido ganado no alcanzan a cubrir las necesidades del consumo, entendiéndose que se hace necesaria la importación, tanto por conveniencia de los industriales, como del público en general. Acto seguido, se abrió el período de discusión en que intervinieron los señores Maeso, R. López y Capdevila, acordándose concretar el informe de la Cámara sobre el asunto, en el sentido de que ésta carece de datos estadísticos para saber si hay exceso o abundancia de aquel ganado, y que lo único que se puede afirmar es que, en la actualidad, los electores salchicheros pagan a muy elevados precios las reses cordias, e indicar a la Superioridad, como criterio general de la Cámara en materia de importaciones, que éstas sólo deben ser autorizadas en caso de necesidad, y dentro de los límites de ella, y siempre que no se perjudique nuestra balanza comercial de pagos; es decir, siempre que, a cambio de la importación de productos extranjeros en nuestra Patria, se autoricen y concierten, en justa reciprocidad, la exportación de nuestros artículos al extranjero. Acto seguido coautórese la sesión, de la que extendiéndose el presente acta, se firmó con el D<sup>no</sup> Manuel de P<sup>te</sup> y que confió como secretario

V<sup>o</sup> de  
El Presidente  
Victoriano Zurdo

José María Salazar

Señores Señores del día 19 de Noviembre de 1929.

Zurdo En la ciudad de Salamanca, a diecinueve de Noviembre de Capdevila mil novecientos veintinueve, y a la hora de las siete y media de Maeso se reunió en sesión ordinaria, previo con- Olivera

Nalls  
Crego  
Lobato  
catoría of efecto, los señores miembros del Pleno de esta Cámara, al mapan  
inscriptos, bajo la presidencia del primero y ante mí el Secretario arroy de la  
Corporación.

Jarria (8)  
Florente  
Andrés  
Pérez  
R. López  
Leídas y aprobadas las actas de los dos sesiones precedentes, pasóse, acto requi-  
do, a dar cuenta de los asuntos que figuraban en la orden del día. El Sr.  
Presidente manifestó ampliamente al Pleno de los acuerdos adoptados en  
la Asamblea general de Presidentes y Secretarios de las Cámaras de  
Comercio, celebrada en Barcelona a fines de Octubre, y a la que asistió  
como representante de esta de Salamanca. Entre aquéllos acuerdos  
mencionó los referentes a Comités paritarios en la parte que afecta  
a las cuotas que satisfacen los Vocales patronos de los mismos, y del  
Curso constitutivo de las Cámaras y su próxima reorganización.  
Terminó tributando grandes elogios a la nobleza y esplendor  
con que las Cámaras de Barcelona se habian comportado con los re-  
presentantes de las demás Corporaciones hermanas de España.  
Dado cuenta de una circular de la de Logroño pidiendo la supre-  
sion de las declaraciones y reservas establecidas por las compa-  
ñías de f. c. en la facturación de mercancías, acordó adherirse  
a la misma, y a propuesta del Sr. Maeso, elevar un escrito al Mi-  
nistro de Fomento y una circular a todas las Cámaras, indi-  
cando que ha llegado el momento en que las limitaciones, que por  
circunstancias excepcionales aconsejaron adoptar hace ya ca-  
rios años, desaparezcan y queden en suspenso, toda vez que  
las Compañías ferroviarias han debido normalizar su actua-  
ción por los grandes anticipos que el Estado las ha facilitado, de  
manera que no haya lugar a que se guarde turno para la factura-  
ción de mercancías, debiendo desaparecer también la reser-  
va. Se acordó también, y a propuesta del mismo señor, y en rela-  
ción con este asunto, pedir al Poder público se faculte a las Cá-  
maras para que puedan nombrar un representante de cada  
una en la estación de la capitalidad de la misma, y con-  
facultades extensivas a todo el término de su jurisdicción  
a fin de normalizar las relaciones de comerciantes e in-  
dustriales con las Compañías.



A propuesta del Sr. Capdevila, también acordó la Cámara elevar una respetuosa protesta por la supresión de la tarifa 102 combinada, para trigo y harinas de Salamanca a Galicia, en tránsito por Portugal, y que de concederse algunos beneficios en este orden, ésto no tengan carácter personal, nió general. En contestación a un oficio del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, fué nombrado representante de la Cámara en la Junta provincial de Transportes don Luis Tall, con el carácter de propietario, acordándose comunicarlo a la Cámara interior de la Propiedad Rústica para que nombre el Vocal suplente.

Dióse lectura y fué aprobado, el informe emitido por el Vocal don Vicente Andrés, acerca de las obras de reparación de la Casa de la Cámara, acordándose pasar el informe a la Comisión administrativa para que al haber con el maestro de Obras Melchor Marcos, estudie la forma de pagar referidas reparaciones.

También acordó la Cámara adherirse a un escrito de la de Zaragoza solicitando del Ministro de la Gobernación se suprima el pago de cinco centimos a la recepción de las cartas y cursas favorablemente al Ministro de Economía una instancia de los almacenistas de madera de la provincia sobre importación de maderas de Portugal, pidiendo se modifiquen las formas de adeudo de las partidas número 100 a 102, del vigente Arancel.

En el periodo de Preguntas y Respuestas, el Sr. Capdevila interpuso de la Presidencia dirige una comunicación a la Dirección Jral de Abastos, al efecto de que se remuevan los expedientes de devolución de derechos suplidos por importación de trigos exóticos, que tienen incoados varios industriales salvantinos. Seguidamente, el Sr. Secretario, dió lectura al Proyecto de Nuevos Reglamentos de Gobierno Interior de la Cámara, adaptado al Reglamento General de estos organismos de 26 de Julio del corriente año.

Discutidos uno por uno los artículos de referido Reglamento, fueron aprobados, con ligeras enmiendas los veintinueve primeros, acordándose, por lo avanzado de la hora, suspender la sesión hasta el día siguiente veinte, a las siete y media. En referido día y hora, y con asistencia de los mencionados Vocales, reanudóse la sesión dirigiendo la Cámara todo el resto del articulado del Reglamento interior, el cual fué aprobado, acordándose que fuera elevado a la Dirección Jral de Comercio y Abastos para su ulterior y definitiva sanción.

Acto seguido, levantóse la sesión, de la que extendido la presente acta que firmo con el Visto Bueno del Sr. Presidente y que certifico como Secretario

José María Salazar

N.º 13.º  
El Presidente

Señores Sesión extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1929.

David En la ciudad de Salamanca, a seis de Diciembre de mil novecientos  
Lobato veintinueve, y a la hora de las siete y media de su tarde se  
Mirat reunieron, en sesión extraordinaria, previa convocatoria al  
Maeso efecto, los señores de esta Cámara, al margen anotados, bajo  
Gómez la presidencia del primero y ante mí el Secretario que suscribe.  
García El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, cuyo objeto era so-  
Valls meter al Pleno el Presupuesto de la Cámara para el próximo  
M. Ambrosio ejercicio económico de 1930, confeccionado por la Comi-  
Slorente sión ad hoc. El Contador, Sr. Lobato, informó ampliamente  
Cenizo a la Cámara de la labor realizada por aquella Comisión para  
Andrés redactar el Presupuesto adaptándolo a las nuevas exigencias  
Viñuela y servicios determinados por el Reglamento general. Explicó la  
H. Barrera consignación que figura en cada una de las partidas de ingre-  
R. López sos y gastos, los cuales ascienden a treinta y un mil doscientas  
noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos, tanto unos  
como otros, e igualándose por tanto. El Presupuesto fué  
aprobado para ser elevado a la Superioridad a los  
efectos reglamentarios. Acto seguido se levantó la sesión,